

**ACTA:** ACT/CG/SE-42/04/08/2009.

**FECHA:** Cuatro de agosto del año dos mil nueve.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día cuatro de agosto de dos mil nueve, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI y José Luis Bueno Bello, Consejero del IVAI, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por Porfiria Guzmán Rosas, Martha Elvia González Martínez, Janet Chávez Rosales, Leopoldo Calderón Serrano, María Esther Hernández Gámiz y María Alejandra Ánimas Gamboa Secretarios de Estudio y Cuenta.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día.
2. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/182/2009/III, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación del Estado de Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
3. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/183/2009/I, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).
4. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/184/2009/II relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Salud. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
5. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/185/2009/III, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
6. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/187/2009/II, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
7. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/188/2009/III, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

**ACTA:** ACT/CG/SE-42/04/08/2009.

**FECHA:** Cuatro de agosto del año dos mil nueve.

8. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/190/2009/II, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Salud. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
9. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/205/2009/I y su acumulado IVAI-REV/206/2009/II, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

## **1. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

1. En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura del mismo por parte del Secretario General Fernando Aguilera de Hombre y se emitió el siguiente:

### **ACUERDO CG/SE-248/04/08/2009**

**ÚNICO.** Se aprueba el orden del día.

2. Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto dos, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Maestra Janet Chávez Rosales Secretaria de Estudio y Cuenta, de cuenta con el proyecto de resolución que somete a la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/182/2009/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.

En uso de la Voz la Maestra Janet Chávez Rosales dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/182/2009/III".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

**ACTA:** ACT/CG/SE-42/04/08/2009.

**FECHA:** Cuatro de agosto del año dos mil nueve.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-249/04/08/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/182/2009/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**3.-** En desahogo del punto tres del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada María Alejandra Ánimas Gamboa Secretaria de Estudio y Cuenta de cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno el Consejero José Luis Bueno Bello para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/183/2009/I, respecto de los recursos de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia.

En uso de la Voz la Licenciada María Alejandra Ánimas Gamboa dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/183/2009/I".

**ACTA:** ACT/CG/SE-42/04/08/2009.

**FECHA:** Cuatro de agosto del año dos mil nueve.

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-250/04/08/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/183/2009/I, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**4.-** En desahogo del punto cuatro del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/184/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Salud.

**ACTA:** ACT/CG/SE-42/04/08/2009.

**FECHA:** Cuatro de agosto del año dos mil nueve.

En uso de la Voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/184/2008/II".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-251/04/08/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/184/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Salud.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**5.-** Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto cinco, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó al Maestro Leopoldo Calderón Serrano Secretario de Estudio y Cuenta dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la

**ACTA:** ACT/CG/SE-42/04/08/2009.

**FECHA:** Cuatro de agosto del año dos mil nueve.

consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/185/2009/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación.

En uso de la Voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/185/2009/III".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-252/04/08/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/185/2009/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACTA:** ACT/CG/SE-42/04/08/2009.

**FECHA:** Cuatro de agosto del año dos mil nueve.

**6.-** En desahogo del punto seis del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/187/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/187/2008/II".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-253/04/08/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/187/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la

**ACTA:** ACT/CG/SE-42/04/08/2009.

**FECHA:** Cuatro de agosto del año dos mil nueve.

misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto siete, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Maestra Janet Chávez Rosales Secretaria de Estudio y Cuenta, de cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/188/2009/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno.

En uso de la Voz la Maestra Janet Chávez Rosales dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/188/2009/III".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-254/04/08/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/188/2009/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.



**ACTA:** ACT/CG/SE-42/04/08/2009.

**FECHA:** Cuatro de agosto del año dos mil nueve.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.-En desahogo del punto cuatro del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/190/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Salud.

En uso de la Voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/190/2008/II".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

**ACUERDO CG/SE-255/04/08/2009**

**ACTA:** ACT/CG/SE-42/04/08/2009.

**FECHA:** Cuatro de agosto del año dos mil nueve.

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/190/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Salud.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**9.-** Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto nueve, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada María Esther Hernández Gámiz Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo a los expedientes IVAI-REV/205/2009/I y su acumulado IVAI-REV/206/2009/II, respecto de los recursos de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada María Esther Hernández Gámiz dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo a los expedientes IVAI-REV/205/2009/I y su acumulado IVAI-REV/206/2009/II".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

**ACTA:** ACT/CG/SE-42/04/08/2009.

**FECHA:** Cuatro de agosto del año dos mil nueve.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

**ACUERDO CG/SE-256/04/08/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo a los expedientes IVAI-REV/205/2009/I y su acumulado IVAI-REV/206/2009/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con veintinueve minutos del día cuatro de agosto del dos mil nueve en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

**Luz del Carmen Martí Capitanachi**  
**Presidenta del Consejo General**

**José Luis Bueno Bello**  
**Consejero del IVAI**

**Rafaela López Salas**  
**Consejera del IVAI**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Secretario General**